



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (601) 3347029

Bogotá D.C., seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00340-00
CUADERNO: 1 -DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones y los documentos allegados, se dispone:

TENER en cuenta y por agregados, el memorial radicado en el numeral 14, mediante el cual informan la dirección física de notificación de la parte demandada.

En virtud de lo anterior, sírvase notificar a la parte demandada en los términos ordenados en el auto que admitió la demanda.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **075**

HOY: **07 de junio de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP